

178840



178840

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

a la Patente de Invención Nº 162.667, concedida en 10 de Agosto de 1943 por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS PLUMAS ESTILOGRAFICAS".

Solicitantes: Don AMADEO ARBOLES VIDAL y Doña ANTONIA VIDAL PON.

Residencia: BARCELONA, Calle Callao, 11 y 9, respectivamente.

Nacionalidad: Españoles.

Objeto del Certificado de Adición: "Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal Nº 162.667".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 162.667, concedida en 10 de Agosto de 1943 por: "Perfeccionamientos en las plumas estilográficas".

5 La invención descrita en la patente principal se caracteriza, esencialmente, porque el porta-fuente y la fuente alimentadora de la pluma estilográfica presentan su vértice o punta truncado en bisel de igual inclinación, coincidiendo ambos biseles al quedar introducida y en debida posición la  
10 fuente alimentadora en el porta-fuente; y porque el acoplamiento de la plumilla sobre la fuente se realiza en casi toda su longitud, a excepción de una pequeña parte de la punta, de modo que el dorso de la plumilla se halla apoyado en toda su extensión contra la pared superior del hueco del porta-fuente  
15 con excepción del mismo trozo de punta citado.

1 7 8 8 4 0



Las mejoras que constituyen el objeto del presente certificado de adición se relacionan con modificaciones introducidas en el porta-fuente y la fuente alimentadora, las cuales aseguran todavía una mejor sujeción de la plumilla, una  
20 alimentación más regular de ésta y una más cómoda escritura,

Para la mejor comprensión del invento se representa en los dibujos adjuntos, a título de ejemplo, no limitativo, una forma de realización del mismo.

Fig. 1 representa en sección longitudinal el porta-  
25 fuente mejorado.

Fig. 2 es una vista desde arriba del mismo porta-fuente.

Fig. 3 ilustra, en sección longitudinal, la fuente alimentadora.

Fig. 4 es una vista desde arriba de la misma fuente  
30 alimentadora, y

Fig. 5 representa, en sección longitudinal, el conjunto montado.

Con referencia, en primer lugar, a las Figs. 1 y 2, el porta-fuente representado está constituido por un cuerpo 1,  
35 de ebonita, materia plástica u otro material, que por su extremidad antero-superior termina en punta 2 a modo de pico, con parte inferior 3 suavemente curvada hacia adentro y contorno redondeado según puede verse en 4. Al igual que en el ejemplo representado en la patente principal, este porta-  
40 fuente va dotado de un taladro axial 5 y por su extremidad posterior termina en una parte fileteada 6 para unirlo al cuerpo de la pluma y, de otra cilíndrica 7 de menor diámetro para el acoplamiento del depósito de goma en las plumas que lo utilicen.

La fuente alimentadora ilustrada en las Figs. 3 y 4  
45 comporta un cuerpo 8 de ebonita u otro material, provisto de

178840



un taladro axial 9 que se extiende desde el extremo posterior de dicho cuerpo hasta su mitad aproximadamente donde comunica con el exterior mediante un taladro radial 10, arrancando de éste una ranura longitudinal 11 que se prolonga hasta el extremo anterior del cuerpo 8. Por la parte anterior dicho cuerpo 8 presenta una superficie inferior curvada 12 cuya sección longitudinal forma una S, y a ambos lados están practicados unos finos cortes transversales 13. 14 representa en la Fig. 5 la plumilla.

El funcionamiento es como sigue:

Se monta el conjunto según ilustra la Fig. 5, es decir, la fuente alimentadora 8 se introduce en el taladro axial 5 del porta-fuente aprisionando entre ambas partes la plumilla 14 de modo que únicamente resulta visible la punta de la misma según puede apreciarse en 15. La tinta llega a la plumilla desde el taladro axial 9, la perforación 10 y la ranura capilar 11, asegurando los cortes transversales 13 una alimentación completamente regular sin que puedan producirse goteos, aunque en el depósito de reserva de tinta esté acabándose su contenido. La configuración particular de la parte delantera del porta-fuente 1 facilita el montaje y la escritura e impide el roce contra el papel.

N O T A.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que todo cuanto no altere su principio fundamental puede estar sometido a variaciones de detalle, siendo lo esencial y por lo que se solicita Certificación de Adición a la Patente principal N<sup>o</sup> 162.667, concedida en 10 de Agosto de 1943, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:



178840

1ª.- Mejoras introduciéas en el objeto de la Patente principal Nº 162.667, concedida en 10 de Agosto de 1943, por: "Perfeccionamientos en las plumas estilográficas", caracterizadas porque el porta-fuente (1), provisto de taladro axial (5), termina por su extremo anterior-superior en punta (2) a modo de pico, con parte inferior (3) suavemente curvada hacia adentro y contorno redondeado, ajustando en el taladro axial (5) la fuente alimentadora (8) y quedando aprisionada entre ambas partes (1 y 8) la plumilla (14), dejando visible únicamente la punta de la misma (15).

2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal Nº 162.667 según reivindicación 1ª, caracterizadas porque la fuente alimentadora (8) está provista de un taladro axial (9) que se extiende desde el extremo posterior del respectivo cuerpo hasta su mitad aproximadamente donde comunica con el exterior mediante un taladro radial (10), arrancando de éste una ranura longitudinal (11) que se prolonga hasta el extremo anterior de dicho cuerpo y presentando éste por la parte anterior una superficie inferior (12) curvada en S en su sección longitudinal y a ambos lados unos finos cortes transversales (13).

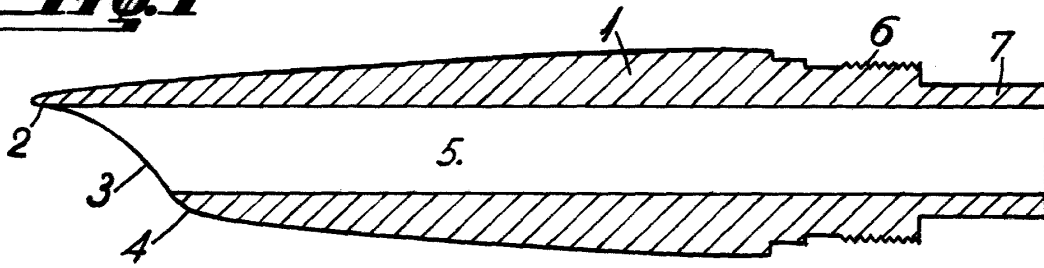
3ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 162.667, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, 9 de Julio de 1947.

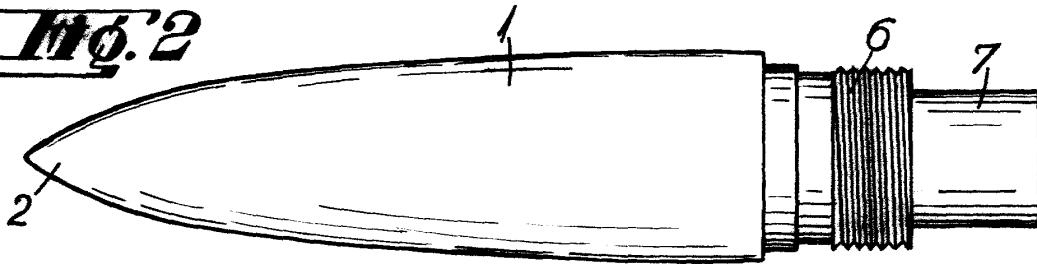
AMADEO ARBOLES VIDAL y  
ANTONIA VIDAL PO  
P.P. Por Poder de J. GOMEZ ACEBO

178840

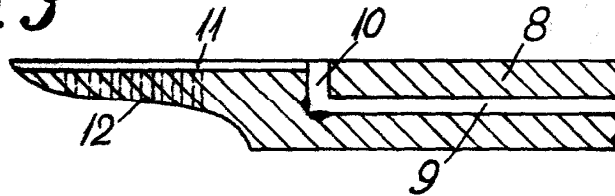
**M<sup>o</sup>. 1**



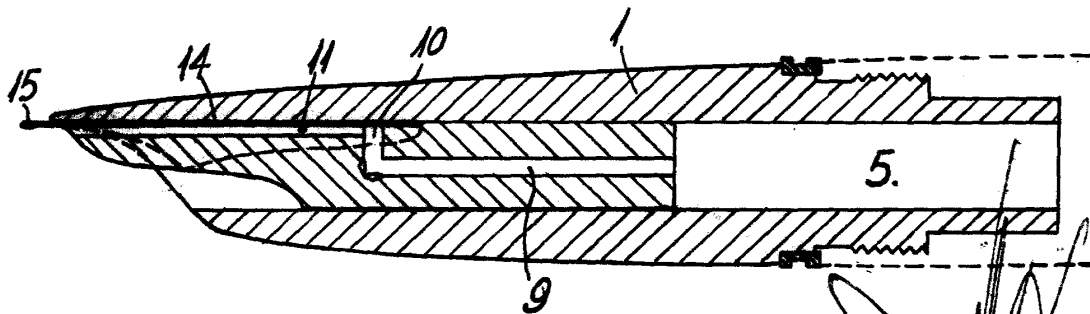
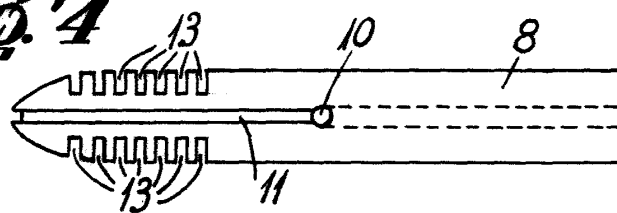
**M<sup>o</sup>. 2**



**M<sup>o</sup>. 3**



**M<sup>o</sup>. 4**



**M<sup>o</sup>. 5**

Madrid, 9 de julio de 1907

Por Poder de J. GOMEZ ACELLO